

A close-up photograph of a person's hands writing on a document with a pen. The document features a diagram with overlapping orange shapes. The image is overlaid with a large, semi-transparent geometric graphic consisting of overlapping triangles and rectangles in shades of gray and white. The overall scene is professional and focused on business or technical work.

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

ÍNDICE

CONTENIDO

- 01 / **Finalidad**
- 02 / **Ámbito de aplicación**
- 03 / **Compromisos y principios de actuación**
- 04 / **Responsabilidades**
- 05 / **Difusión y seguimiento**

CONTROL DE REVISIONES

Fecha de elaboración	Fecha de aprobación	Versión número	Descripción de la modificación
15/12/2023	29/01/2024	Versión 01	-

1.- FINALIDAD

La Política de Compras Responsables tiene como finalidad establecer un marco general de actuación que permita asegurar que todos los procesos de compras de la compañía se ajustan a las expectativas de negocio y cumplen con los compromisos asumidos por el Grupo.

2.- AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política se aplica a todas las sociedades del Grupo Prosolia Energy, así como a otras formas de colaboración conjunta equivalentes, cuando la compañía asuma el control operacional. Asimismo, la organización hará todo lo posible para asegurar un comportamiento alineado con esta Política entre sus grupos de interés.

Mediante esta Política, se hace extensible la aplicación de los compromisos de la compañía en materia ambiental, social y de buen gobierno a todas las partes interesadas: trabajadores, distribuidores, contratistas, proveedores de servicios y otros terceros relevantes durante su relación contractual.

3.- COMPROMISOS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los procesos de compras de bienes y/o servicios del Grupo se desarrollarán dentro de las directrices de actuación definidas en esta política, las cuales proporcionan un marco de referencia para todos los procesos de compras:

- Cumplir estrictamente con la legislación vigente aplicable a cada geografía donde la organización este presente durante todos los procesos de compra que se lleven a cabo por la compañía;
- Contratación de bienes y servicios ajustada a los principios de necesidad, calidad, idoneidad y austeridad de la compañía;

- Extensión de los compromisos y principios de actuación en materia ambiental, social y de buen gobierno a toda la cadena de valor de la organización;
- Adoptar una conducta ética y transparente, alineada con el Código Ético, excluyendo y denunciando cualquier práctica de soborno, corrupción, extorsión o fraude;
- Cumplir con los más altos estándares y requisitos en materia de seguridad y salud en el entorno laboral asegurando a todos los empleados unas condiciones de trabajo seguras y saludables;
- Respetar los derechos humanos y denunciar cualquier forma de trabajo forzoso o de trabajo infantil, acoso, discriminación u otros tipos de violencia;
- Seguridad y confidencialidad de toda la información compartida, garantizando su no transmisión a terceros y el respeto entre las partes involucradas;
- Eliminar todas las conductas discriminatorias por razón de sexo, edad, origen étnico, raza, religión, nacionalidad o cualquier otra distinción personal promoviendo así la igualdad de trato;
- Asegurar un diálogo directo, fluido y transparente con todos los proveedores y contratistas de la organización.
- Promocionar la mejora continua e intercambio de buenas prácticas en materia de eficiencia, calidad de los bienes o servicios y propuesta de nuevas soluciones y oportunidades de mercado.

4.- RESPONSABILIDADES

La Dirección de Prosolia Energy tiene la responsabilidad de supervisar y garantizar la incorporación de los compromisos de esta Política en todos los procesos de compra de la compañía. Así como, dotar de los recursos necesarios para la correcta implantación de la misma.

5.-DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO

La Dirección de Prosolia Energy aprobó la presente Política el 29/01/2024.

Esta Política será revisada y se modificará en caso necesario para su adecuación. Asimismo, se divulgará dentro de la organización y entre las partes interesadas del negocio y quedará publicada en la página web de la compañía.

